

**GEDISA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona (Ciudad 08011), avenida Roma, núm. 157, 6.ª planta, el próximo día 11 de febrero de 2008 a las 10,00 horas de la mañana en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del día 12 de febrero de 2008, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.—Autorización al administrador de la sociedad, señor don Alfredo Daniel Landman Glombosky, para que pueda participar en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de «GEDISA, S.A.», así como al desempeño en la misma del cargo o cargos que estime más pertinentes, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 127 tercero. Apartado 4 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad a partir de la publicación de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hubieran de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta los señores accionistas cuyas acciones figuren inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, pudiendo hacerse representar en la forma requerida por la Ley.

Barcelona, 2 de enero de 2008.—El Administrador, Alfredo Daniel Landman Glombosky.—346.

**GERORESIDENCIAS, S. L.****(Sociedad absorbente)****GERISER VALENCIANA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las juntas generales de las sociedades «Geroresidencias, Sociedad Limitada» y Geriser Valenciana, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal., celebradas con fecha 28 de diciembre de 2007, han acordado aprobar la fusión por absorción de «Geriser Valenciana, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» (como sociedad absorbida), por «Geroresidencias, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), y todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 20 de noviembre de 2007, suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 23 de noviembre de 2007.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bétera (Valencia), 28 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Geroresidencias, S. L., don Francisco-José Rozas Fuster.—La Presidenta del Consejo de Administración de Geriser Valenciana, S. L. Sociedad Unipersonal, Doña Ana M.ª García Rubio.—529.  
1.ª 10-1-2008

**GESTIÓN DE INMUEBLES Y DESARROLLOS, SOCIEDAD LIMITADA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242.2.3.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios de fecha 11 de diciembre de 2007, se acordó la reactivación de la sociedad, poniendo fin a su estado de liquidación y reanudando su normal actividad.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación y a oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Gestión de Inmuebles y Desarrollo, Sociedad Limitada», doña Amparo Barrero Iglesias.—337.  
2.ª 10-1-2008

**GRUPO INVERSOR IGLESIAS SECO, SOCIEDAD LIMITADA**

Carlos Iglesias Agra, como interesado de la certificación número 07204270 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 28/08/2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

A Coruña, 4 de enero de 2008.—Carlos Iglesias Agra.—531.

**GRUPO XXI GESTIÓN PATRIMONIAL, S. L.****(Sociedad absorbente)****FOTOMECÁNICA CHAFER, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios y accionistas, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el 2 de noviembre de 2007 aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Grupo XXI Gestión Patrimonial, S.L. de Fotomecánica Chafer, S.A., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos estableci-

dos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—Ángel García Chafer y Francisco García Chafer, Administradores Solidarios de Grupo XXI Gestión Patrimonial y Fotomecánica Chafer, S.A.—248.  
2.ª 10-1-2008

**HOSPITAL DEL FRED S. L.***Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1354/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jesús Reina Ruiz contra «Hospital del Fred S.L.», se ha dictado Auto de fecha 19 de diciembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por un importe de 17.331,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 3 de enero de 2008.—D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—349.

**INDUSTRIAS RACIONERO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Humanes de Madrid (Madrid), calle Cuenca, número 3, el próximo día 14 de febrero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 15 de febrero de 2008, a las diez horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 6, 13, y 18 de los Estatutos Sociales y adición a los mismos de los artículos 6 bis y 6 ter.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma y el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Humanes de Madrid, 3 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña María Josefa Cortes Pizarro.—502.

**INVERSIONES Y PARTICIPACIONES MARE NOSTRUM, S. L.****(Sociedad absorbente)****SERVIMARE BAHÍA DE VERA, S.L.U.****MARE NOSTRUM ALMERÍA, S.L.U.****MARE NOSTRUM PINATAR, S.L.U.****KEY MARE PROMOTORES, S.L.U.****KEY FUERTEVENTURA, S.L.U.****CAÑADA DE JULIÁN, S. L. U.****(Sociedades absorbidas)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 2 de enero de 2008, la Junta general de «Inversiones y Participaciones Mare Nostrum, Sociedad Limitada», y el Socio único de las